

Guayaquil, 13 de junio del 2012

Dig.
Ep 63365

Señor
PAULO CESAR NAVARRETE TERAN
Ciudad.

De mis consideraciones:

Ref: 92166-M-10.

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de **SERVINACABSA S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como *Presidente ejecutivo* de la Compañía por un período de *Cinco años*, en reemplazo del señor Patricio Gregorio Cabal Bravo, quien renunció, el mismo que ejerció estas funciones desde el 6 de septiembre del 2010, conforme consta en el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 8 de septiembre del 2010, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario Décimo Sexto de Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 30 de junio del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número 16.623 el 31 de agosto del 2010.

Atentamente,


MARLENE JULIANA MORENO SOLIS
Gerente General

Señor Registrador Mercantil:
Sírvasse inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 13 de junio del 2012


PAULO CESAR NAVARRETE TERAN
C.C. 0908919145

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 AGO 2012

R E C I B I D O

Hora: 10430 Firma: 

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.720
FECHA DE REPERTORIO: 27/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **SERVINACABSA S.A.**, a favor de **PAULO CESAR NAVARRETE TERAN**, de fojas **65.690 a 65.691**, Registro Mercantil número **11.502**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35720



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 03 de Julio de 2012

\$ 9,50

REVISADO POR: 

Nº 296727

IMP. ICM. SA